

Dirección General de Servicios

**Agosto de 2024**

GCS 23/13816

**Contratación de los servicios de soporte técnico y mantenimiento del hardware y software y suscripciones de software requeridos para el correcto funcionamiento de los servicios prestados por las infraestructuras de red, telefonía y videoconferencia del Banco de España.**

Propuesta de inicio a la Mesa de Contratación

Departamento de Adquisiciones

---







## **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**

### **1 DATOS DE LA CONTRATACIÓN**

- N.º de expediente GCS: 23/13816.
- Órgano de contratación: Subgobernadora.
- Presupuesto base de licitación sin incluir impuestos indirectos: 2.500.000 euros.
- Valor estimado: 4.666.667 euros.
- Duración inicial: 3 años.
- Duración total (incluidas las prórrogas): 5 años.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.
- Acuerdo marco o sistema dinámico: No aplica.
- Departamento peticionario y unidad responsable de la gestión técnica: C3655. Unidad de redes de la División de Infraestructuras y Ciberseguridad.

### **2 MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD**

El Departamento de Sistemas de Información ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

#### **2.1 Objeto**

Contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento del hardware y software y suscripciones de software requeridos para el correcto funcionamiento de los servicios prestados por las infraestructuras de red, telefonía y videoconferencia del Banco de España.

#### **2.2 Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)**

El Banco de España, para la realización de las funciones que tiene atribuidas, precisa realizar el objeto de esta propuesta, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de las diferentes infraestructuras de red, telefonía y videoconferencia desplegadas en el Banco de España. Estas infraestructuras requieren de un adecuado servicio de soporte técnico y mantenimiento del equipamiento y del software y de las suscripciones de software que se encuentran bajo el actual contrato de mantenimiento.

Si bien en la actualidad el Banco de España dispone de un contrato para dar cobertura a esta necesidad, está próximo a su vencimiento, por lo que se requiere iniciar un nuevo proceso de contratación.

#### **2.3 Justificación de la insuficiencia de medios**

Una de las consecuencias de la transformación tecnológica de la sociedad es la creciente demanda de servicios informáticos al departamento de Sistemas de Información del Banco de España por parte de los departamentos y usuarios del Banco. Atender a esta demanda requiere dotar a Sistemas de Información de los perfiles necesarios, tanto en número como en competencias profesionales.

El Banco de España ha tomado la decisión de asignar a servicios externalizados gran parte las labores de desarrollo, evolución, mantenimiento y soporte de aplicaciones e infraestructuras, descansando en el departamento de Sistemas de Información las funciones más cualificadas y de mayor valor añadido. En este sentido, se requiere acceder a través del fabricante a la actualización y resolución de incidencias *hardware* o *software*; tratándose de servicios que necesariamente se han de prestar por una empresa especializada. Como consecuencia de lo anterior, la plantilla del Departamento de Sistemas de Información está adecuada a la existencia de este modelo de externalización y no cuenta con medios propios para la realización de los servicios objeto de esta contratación.

## **2.4 Procedimiento de adjudicación**

Se propone la adjudicación por el procedimiento abierto.

## **3 DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

### **3.1 Duración del servicio**

La contratación se realizará por un período inicial de 3 años, pudiéndose prorrogar de manera expresa por periodos sucesivos mínimos de un año, hasta el límite total de 5 años.

### **3.2 Presupuesto base de licitación y valor estimado**

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, durante el periodo inicial de vigencia del contrato de 3 años, es de 2.500.000 euros, que más el 21 % de IVA vigente en la actualidad, asciende a 3.025.000 euros, con el siguiente desglose:

- Suscripciones de software y mantenimiento de hardware y software, y servicio de soporte técnico y mantenimiento: 2.430.000 €.
- Mantenimiento evolutivo (máximo de 300 horas/año, de las cuales se estima que el 20% serán en franja horaria no estándar): 70.000 €.

Si se incluyen las eventuales prórrogas y modificaciones previstas (incremento del número de suscripciones de telefonía o de videoconferencia de similares características técnicas por aumento del número de salas o dispositivos de telefonía o incorporación al servicio de soporte técnico y mantenimiento y de suscripción, de equipamiento o software adquirido con posterioridad a la firma del contrato), para una duración total de 5 años, el valor estimado del contrato asciende a 4.666.667 euros, con el siguiente desglose:

- Presupuesto base de licitación (3 años): 2.500.000 euros.
- Importe prórrogas (2 años): 1.666.667 euros.
- Modificaciones previstas: 500.000 euros.

## 4 PROPUESTAS

1 Elevar a la Mesa de Contratación la propuesta al órgano de contratación, de aprobación de los pliegos de cláusulas particulares y de prescripciones técnicas correspondientes a esta contratación.

2 Elevar al órgano de contratación competente para su aprobación, las siguientes propuestas relativas a la presente contratación:

- La autorización del gasto correspondiente al periodo inicial de 3 años, por un importe de 2.500.000 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las sucesivas prórrogas, así como las modificaciones (incremento del número de suscripciones de telefonía o de videoconferencia de similares características técnicas por aumento del número de salas o dispositivos de telefonía o incorporación de nuevo equipamiento o software), previstas que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.

- La autorización del procedimiento abierto, por un valor estimado total, incluidas las eventuales prórrogas hasta un total de 5 años, y las modificaciones previstas, de 4.666.667 euros.

- La designación como responsable del contrato al jefe de la División de Infraestructuras y Ciberseguridad, a propuesta de la dirección del Departamento de Sistemas de Información.

Firmado por HDRdE el día 28/08/2024 con un certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Jefe de la División de Coordinación, Presupuestos y Compras.

Se autorizan el gasto y el procedimiento y se aprueba la designación del responsable del contrato.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

[F] MARGARITA  
DELGADO TEJERO

Firmado digitalmente por [F]  
MARGARITA DELGADO TEJERO  
Fecha: 2024.09.02 16:39:46  
+02'00'

Subgobernadora